

## RESOLUCIÓN No. 07433 de 15 junio de 2022

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 004 de 2022 para la Edición y Publicación de un libro con el Sello Editorial UNAD – Cohorte Expertos.*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

#### CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en términos definidos en la Ley 30 de 1992.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la acción comunitaria, la inclusión, la solidaridad, la investigación, la internacionalización y la innovación en todas sus expresiones, con el uso intensivo de las tecnologías, en particular de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que mediante Acuerdo número 004 del 19 de abril de 2016 se expidieron los Lineamientos Editoriales en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y, en su artículo 2, se establecieron como objetivos de las publicaciones: Desarrollar con rigurosidad académica el proceso editorial de las diversas publicaciones, buscando el reconocimiento por sus altos estándares de producción intelectual y Visibilizar la producción académica y científica de docentes e investigadores, y hacerla disponible a la comunidad nacional e internacional.

Que en el Capítulo III, ibídem, se define la Edición de Libros como los procesos de pre- impresión y post-impresión y, de igual forma, los elementos constitutivos de cada uno de estos procesos y designa al Comité Institucional de publicaciones como encargado de su coordinación.

Que en el Capítulo IV, ibídem, se define el proceso de Evaluación de Pares Académicos, así como los criterios a tener en cuenta para la publicación o no de libros con el Sello Editorial UNAD.

Que el Capítulo V, ibídem, establece la publicación, impresión y distribución en multiformatos de los libros con el Sello Editorial UNAD.

Que, en atención a lo anterior, surge la necesidad de ordenar la apertura de la cuarta convocatoria para la edición y publicación de libros resultado de investigación, libros de formación, libros de divulgación y/o compilación de divulgación, libros de creación y libros de interés institucional, con el respaldo del Sello Editorial UNAD.

Que en sesión del Comité Institucional de Publicaciones del día 13 de mayo de 2022 se avalaron los términos de la convocatoria 004 - Cohorte Expertos.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 119 de 09 de febrero de 2022 expedido por la Gerencia Administrativa y Financiera, el cual ampara la presente Convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia

**RESOLUCIÓN No. 07433 de 15 junio de 2022**

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 004 de 2022 para la Edición y Publicación de un libro con el Sello Editorial UNAD – Cohorte Expertos.*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA.** Ordenar la apertura de la convocatoria número 004 Cohorte Expertos de 2022, para la recepción de capítulos en las temáticas del Objetivo 4 - Educación de Calidad, Objetivo 5 – Igualdad de Género y Objetivo 10 – Resolución de las Desigualdades, para la edición y publicación el libro de divulgación de investigación, a través, del eslogan “*Acciones de inclusión para la educación y la reducción de desigualdades*”.

**ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.** Editar y publicar capítulos del libro de divulgación de investigación dentro del marco de acción del Objetivo 4 - Educación de Calidad, Objetivo 5 – Igualdad de Género y Objetivo 10 – Resolución de las Desigualdades, con el eslogan “*Acciones de inclusión para la educación y la reducción de desigualdades*”, mediante procesos de evaluación por pares académicos y corrección de estilo, siguiendo normas bibliográficas internacionales, diseño y diagramación, de acuerdo con los lineamientos editoriales de la UNAD.

**ARTÍCULO 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Los objetivos específicos de la presente convocatoria son los siguientes:

- a. Promover la creación de productos de nuevo conocimiento (libros) y ponerlos a disposición de toda la comunidad académica nacional e internacional.
- b. Visibilizar y generar impacto de la producción académica del libro de divulgación de investigación dentro del marco de acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 4 - Educación de Calidad, Objetivo 5 – Igualdad de Género y Objetivo 10 – Resolución de las Desigualdades.

**ARTÍCULO 4. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA.** La presente convocatoria está dirigida a expertos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 4 - Educación de Calidad, Objetivo 5 – Igualdad de Género y Objetivo 10 – Resolución de las Desigualdades.

**ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA.** La categoría que abarca la presente convocatoria corresponde a libro de divulgación de investigación, conformado por los capítulos en las temáticas anteriormente mencionadas.

**ARTÍCULO 6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR.** Los documentos que se deben presentar dentro de la Convocatoria para la publicación de los libros son los siguientes:

| N° | Documentos requisito obligatorio                            | N° de documento a presentar y cargar en OMP                 |
|----|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1  | Versión final del capítulo en formato Word                  | Documento 1: Libro en formato Word (C-01-3)                 |
| 2  | Formato de solicitud de publicación de capítulo             | Documento 2: Formato C-01-1 debidamente diligenciado en PDF |
| 3  | Formato de originalidad de capítulo                         | Documento 3: Formato C-01-2 debidamente diligenciado en PDF |
| 4  | Formato de autorización de uso de imágenes (cuando aplique) | Documento 5: Formato de autorización en PDF.                |

**Parágrafo 1:** Los formatos correspondientes a los documentos 1, 2, 3 y 4 los podrán descargar en el siguiente enlace: <http://selloeditorial.unad.edu.co/publique-con-nosotros/formatos>

**Parágrafo 2:** La postulación y cargue de los documentos obligatorios deberá ser presentados en el Sistema de Gestión Editorial Open Monograph Press (OMP) por el autor.

**ARTÍCULO 7. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** La duración de la presente convocatoria es desde la fecha de apertura hasta la publicación de los libros, la cual no podrá superar el día 30 de noviembre de 2022, conforme los tiempos definidos en el artículo 11 de la presente Convocatoria.

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia

## RESOLUCIÓN No. 0 7 4 3 3 de 15 junio de 2022

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 004 de 2022 para la Edición y Publicación de un libro con el Sello Editorial UNAD – Cohorte Expertos.*

**ARTICULO 8. MOMENTOS DE LA CONFORMACIÓN DEL LIBRO:** La presente convocatoria tendrá dos momentos: constitución del libro y preimpresión del libro.

**Momento 1.** Constitución del libro: Surtirá el proceso P-11-4 de las postulaciones de libros hasta la etapa de evaluación y publicación de resultados por pares académicos.

**Momento 2.** Preimpresión y publicación del libro: Con los libros aprobados se inicia con la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el diseño, diagramación, procesos de ajuste, corrección de estilo e impresión, así como la validación de los metadatos y activación de los DOI.

**ARTÍCULO 9: CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Las postulaciones presentadas serán evaluadas por el sistema doble ciego y se utilizará el formato C-01-04 para la respectiva evaluación. Los capítulos no aprobados en la evaluación serán retirados del libro final.

**Parágrafo 1:** Para los libros que sean avalados con modificaciones se notificará por medio de correo electrónico institucional al autor que postuló y registró la documentación. Deberá remitir la corrección dentro de los doce (4) días hábiles siguientes dentro del horario de las 8:00 a 17:00 horas al correo electrónico [sello.editorial@unad.edu.co](mailto:sello.editorial@unad.edu.co).

**ARTÍCULO 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** La presente convocatoria se soporta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 119 del 09 de febrero de 2022 para la financiación de la evaluación de los pares académicos.

**ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.** La presente convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-11-4: Edición y Publicación de Libros Sello Editorial UNAD, publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. El cronograma se presenta con días hábiles.

| N° | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha inicio /hora                       | Fecha fin / hora                           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1  | <b>Apertura y divulgación de la convocatoria:</b> El Sello Editorial UNAD, a través de la página web institucional <a href="http://selloeditorial.unad.edu.co">http://selloeditorial.unad.edu.co</a> y el sistema Open Monograph Press (OMP) realizará la divulgación y apertura de la convocatoria | 17 de junio de 2022 a las 8:00 horas     | 17 de junio de 2022 a las 17:00 horas      |
| 2  | <b>Postulación a la convocatoria:</b> La recepción de las solicitudes y sudocumentación requisito (descrito en el artículo 6) el postulante deberá realizarla únicamente a través del OMP                                                                                                           | 17 de junio de 2022 a las 8:00 horas     | 25 de agosto de 2022 a las 17:00 horas     |
| 3  | <b>Validación de la documentación:</b> Una vez cerrada la etapa de aval de las publicaciones, el equipo del Sello Editorial UNAD validará la documentación presentada por el Comité de Investigación de Escuela.                                                                                    | 28 de agosto de 2022 a las 8:00 horas    | 30 de agosto de 2022 a las 17:00 horas     |
| 4  | <b>Evaluación por pares académicos.</b> Los libros avalados en la actividad 3 serán remitidos a pares académicos junto con el formato C-01-4                                                                                                                                                        | 31 de agosto de 2022 a las 8:00 horas    | 29 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas |
| 5  | <b>Publicación de resultados:</b> El listado de libros aprobados para la publicación según los criterios del artículo 10 de esta Convocatoria serán divulgados en la página web de sello editorial UNAD <a href="http://selloeditorial.unad.edu.co/">http://selloeditorial.unad.edu.co/</a>         | 4 de octubre de 2022 a las 8:00 horas    | 5 de octubre de 2022 a las 17:00 horas     |
| 6  | <b>Coordinar el diseño, diagramación, procesos de ajuste, corrección de estilo e impresión:</b> Una vez conocido el listado de libros aprobados se dará inicio al proceso de preimpresión.                                                                                                          | 9 de octubre de 2022 a las 8:00 horas    | 24 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas  |
| 7  | <b>Validar los metadatos y activar los DOI:</b> Validar los metadatos de cada uno de los libros y/o capítulos a publicar (Título, resumen, palabras claves, autores, referencias bibliográficas). En caso de que se encuentren errores se realizan las correcciones correspondientes.               | 27 de noviembre de 2022 a las 8:00 horas | 28 de noviembre de 2022 a las 8:00 horas   |

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D. C., Colombia



**RESOLUCIÓN No. 0 7 4 3 3 de 15 junio de 2022**

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria N° 004 de 2022 para la Edición y Publicación de un libro con el Sello Editorial UNAD – Cohorte Expertos.*

|   |                                                                                                                                                                      |                                          |                                           |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 8 | <b>Realizar la publicación del libro:</b> El Sello Editorial UNAD realizará la publicación de las artes finales de los libros y notificará a la comunidad académica. | 29 de noviembre de 2022 a las 8:00 horas | 30 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|

**Parágrafo único:** Los autores deben remitir las imágenes, fotos, ecuaciones e ilustraciones en imagen de alta calidad, con resolución mayor a 3000 px y en formato JPG o PNG, junto con la autorización de uso (cuando aplique) como documentos adjunto al momento de la postulación.

**ARTÍCULO 12: COMITÉ VEEDOR:** El Comité Institucional de Publicaciones, conformado por la Vicerrectora Académica e Investigación, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Líder Nacional de Investigación, la Líder Nacional de Biblioteca, el Líder del Sello Editorial UNAD, un representante de Editores de Revistas y un representante de Grupos de Investigación, realizará el acompañamiento a la convocatoria a través de las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del desarrollo de la convocatoria.
- Resolver cualquier problema o conflicto que pueda surgir en el desarrollo de la convocatoria.

**ARTÍCULO 13:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

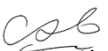
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 15 días del mes de junio de 2022.

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

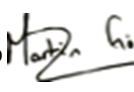
VB: Esther Constanza Venegas Castro

Secretaria General 

VB: Constanza Abadía García   
Vicerrectora Académica y de Investigación

Revisó: Juan Sebastián Chiriví Salomón   
Líder Nacional de Investigación

Revisó: Nancy Rodríguez   
Gerente Financiera y Administrativa

Elaboró: Martín Gómez – Líder del Sello Editorial   
Jorge E. Hernández - Administrador Sistema de Publicaciones UNAD  
Leidy Giomara González Pérez- Profesional SIGI

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia